

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 022”

RESOLUCION N° 115-STJSL-SC-2022.

San Luis, 18 de octubre de 2022.

VISTO: el expediente REQ 6487/22 iniciado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, en trámite ante la Oficina Contable de la mencionada Circunscripción, para la ejecución de la obra "REPARACION URGENTE CAÑERIA RED DE HIDRANTES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL", en el Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 77/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de octubre del corriente año.

Que, según acta de apertura, se recibió una oferta de la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7.

Que en actuación 20434977 se ha agregado informe de la Oficina Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 inciso II) punto b) de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV- 0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 77/2022, realizada por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra "REPARACION URGENTE CAÑERIA RED DE HIDRANTES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL", en el Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 77/2022, a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, por ser la única oferente, por un total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de edificios y locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE